

Ley de Sociedades Anónimas, se acordó reducir el capital social en 75.795,08 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad.

Lo que se hace publico conforme al artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, a los efectos del artículo 166 de la misma Ley.

Madrid, 29 de marzo de 2006.—La Administradora única, Pilar Anadón Trigo.—17.524.

## REPRESENTACIONES, INVERSIONES Y ADMINISTRACIONES, S. A.

### (REINA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, en Palma de Mallorca, en el domicilio social sito en C/. Protectora, 10, el día 16 de mayo de 2005, a las nueve horas y treinta minutos en primera convocatoria, y, en su defecto, el día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura acta reunión anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, de la Memoria, del Informe de Gestión, de la aplicación de resultados y de la gestión del Consejo, correspondientes al ejercicio 2005.

Tercero.—Retribución de Consejeros en el período de 1 abril del 2006 al 31 de marzo del 2007.

Cuarto.—Nombramiento de nuevo consejero.

Quinto.—Cambio de denominación social.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la Reunión.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Palma de Mallorca, 20 de marzo de 2006.—El Consejero Delegado, Gregorio Luengo Sanz.—16.468.

## RESTAURANTE EL SALABARDO, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento D-446/2005, ejecución 3/2006, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Carmen Lamamie Clairac Truchado contra la empresa Restaurante El Salabardo, S. L, sobre despido, se ha dictado resolución, de fecha 24 de marzo de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Restaurante El Salabardo en situación de insolvencia total por importe de 4308,61 euros de principal más 430,86 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 24 de marzo de 2006.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid, Elena Alonso Berrio-Atergotua.—16.626.

## REVESTIMIENTOS TIXE, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número 11 de Sevilla, en los autos número 238/2005, ejecución 90/05, se ha dictado, con fecha 24 de marzo de 2006, auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Revestimientos Tixe, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 299,78 euros de principal, más 60 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 24 de marzo de 2006.—La Secretaria, Araceli Gómez Blanco.—16.624.

## RISI, S. A.

### Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de 31 de Marzo de 2006 se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, sito en la calle Severo Ochoa, 2, en Daganzo (Madrid), el 5 de Junio de 2006, a las 16,00 horas, en primera convocatoria, y el 6 de Junio de 2006, en segunda, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias; del Informe de Gestión y resolución sobre la aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Segundo.—Delegación de Facultades para depósito de Cuentas.

Tercero.—Reelección del Auditor titular y nombramiento del suplente.

Cuarto.—Modificación de los artículos 11 y 17 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Reelección de los Administradores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación por la propia Junta, del acta de la sesión o nombramiento de los interventores.

Quedan a disposición de los Accionistas, en el domicilio social, los documentos relativos a los diferentes puntos del orden del día cuya aprobación se somete a la Junta: las cuentas anuales, el informe de gestión; el informe del Auditor; el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe del Consejo sobre la misma, pudiendo pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito para su examen previo.

Daganzo (Madrid), 29 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo, Alberto Ezquerro Gómez.—16.417.

## ROA PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA, SICAV

### Junta general ordinaria.

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad, previo cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, se convoca a los accionistas de la sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, Plaza de Colón, número 1, el día 26 de junio de 2006, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 27, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria en su caso, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en el citado periodo.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento o, en su caso, reelección de Auditores de cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Adaptación de los Estatutos Sociales al Reglamento de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva aprobado por Real Decreto 1309/2005, de 4 de no-

vembre, y consecuente reforma de los mismos mediante la adopción del modelo de estatutos normalizado propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores como texto refundido.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público y ejecución de los acuerdos que adopte la Junta.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma y el Informe de los Auditores, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre la misma formulado por el Consejo de Administración, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, David Gozalo del Real.—17.467.

## RUBICÓN XXI, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Alberto Alcocer, 13, 7.º izquierda, el próximo día 15 de mayo de 2006, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Nombramiento, prórroga o renovación de Auditores.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Autorización de operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Adaptación de los Estatutos Sociales, en su caso, al modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como otras modificaciones estatutarias derivadas, en su caso, de la adaptación a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, así como al nuevo Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, RD 1309/2005, de 4 de noviembre; ratificación, o en su caso modificación, de anteriores acuerdos de la Junta de Accionistas con relación a este punto.

Séptimo.—Exclusión de negociación de las acciones representativas del capital social de la sociedad en la Bolsa de Valores de Madrid. Adhesión, en su caso, al Mercado Alternativo Bursátil. Delegación de facultades al Consejo de Administración.

Octavo.—Rendición de cuentas y aprobación, en su caso, de la gestión de la entidad gestora.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Décimo.—Redacción, lectura y en su caso aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la apro-